

En Ipiales siendo las 11:00 am del 27 de Agosto de 2025, se reúne en pleno el Comité de Evaluación designado para el presente proceso de selección, el cual tiene como objeto:

OBJETO:

“Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y entrenamiento (hardware y software) para la maquina automática pre-estirado paletizadora electrónica modelo MP-206-165220 del área de logística del Centro Sur Colombiano de logística Internacional, año 2025.”

Dentro de los términos señalados en la Invitación Publica se presentaron las siguientes ofertas:

No	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1.	TECNITEL COMUNICACIONES	27/08/2025 9:40 AM	6.944.000 COP

Estando dentro del término para la evaluación procede el comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes y aplicar los criterios de ponderación señalados en el pliego de condiciones definitivo, así:

“Evaluación de las propuestas:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta a los proponentes con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en la invitación de acuerdo los elementos solicitados. La comunicación de aceptación contendrá los datos de contacto de la entidad y del supervisor e interventor designado, así como las condiciones de tiempo, modo y lugar para la ejecución del contrato.

Para identificar la Oferta más favorable de acuerdo con lo dispuesto en el 5 de la ley 1150 de 2007 y **artículos 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios o factores de selección:

1. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (O sea, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).
2. Los requisitos mínimos HABILITANTES, o sea, la capacidad jurídica, la capacidad de organización de los proponentes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo. Para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad.
3. En caso de que este proponente con el precio más bajo (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

4. En caso de que el segundo (2°) proponente con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

5. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.

6. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública (Es decir, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas y de calidad de la entidad y provenga de un oferente habilitado).

7. En caso de empate a menor precio, la entidad deberá aplicar lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 para los procesos de contratación de mínima cuantía.

8. Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las **“ofertas con precios artificialmente bajos”**. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

CRITERIOS DE SELECCIÓN			
FACTOR DE EVALUACION	DEFINICION	RESULTADO	
ECONOMICO	Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios de cada ítem ofrecido, discriminando IVA. Se seleccionará la oferta con el precio más bajo .	Los requisitos mínimos habilitantes se verificarán únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo , siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.	
VERIFICACIÓN TÉCNICA – SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD	Se verificará que los elementos cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, en calidad y cantidad señalada y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos	Los requisitos mínimos habilitantes se verificarán únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo , siempre que se encuentre en condiciones de mercado y	

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Carrera 7 No. 24 A 48 Tel 7734240 – 7733455
Ipiales – Nariño - Colombia

	señalados seguirá siendo hábil (ADMITIDA) y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	satisfaga las necesidades de la entidad.
--	--	--

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	DEFINICIÓN	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, por lo cual frente a la capacidad jurídica el proponente debe acreditar el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas; advirtiéndole que su incumplimiento acarreará el RECHAZO de la propuesta. Igualmente, se evaluará la información aportada con la oferta en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que no esté incurso en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella propuesta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de admisión o rechazo (Hábil o no hábil).
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia por lo menos con dos (2) contratos o certificaciones en el desarrollo de actividades dentro del cual encuadre el objeto contractual y que su valor sea igual o supere el presupuesto del grupo al cual presenta su oferta económica. Lo anterior con el fin de evitar el posible contrabando de los elementos por considerarse el municipio de Ipiales como ubicación fronteriza; lo cual traería riesgo a la entidad por decomiso o pérdida de los mismos antes de la entrega. Para validar la experiencia del proponente se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 13.1.2 del presente estudio previo.	el resultado es de habilitada o no habilitada (o rechazada)

RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará por la totalidad de los elementos ofertados en cada uno de ellos, con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y resulte habilitada.

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN PRIMER MENOR PRECIO

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	TECNITEL COMUNICACIONES	\$ 6.944.000

a. VERIFICACION OFERTA CON MENOR VALOR:

REQUISITOS	TECNITEL COMUNICACIONES
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	1
Oferta Económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad	CUMPLE
Observaciones	-

b. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURIDICA	TECNITEL COMUNICACIONES
Esta incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad	NO
Esta incurso en alguna causal de rechazo señalada en la invitación	NO
Carta de presentación	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación (Cámara de Comercio)	CUMPLE
Poder	NO APLICA
Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	NO APLICA EN ETAPA PRECONTRACTUAL
RUT – Verificación de que la actividad económica inscrita esté relacionada al objeto contractual.	CUMPLE
Certificados Antecedentes	CUMPLE
Certificado Definición Situación Militar:	NO APLICA
Certificación de Experiencia	CUMPLE
Obligaciones Ambientales	NO APLICA EN ETAPA PRECONTRACTUAL
Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (El contratista deberá observar y cumplir con los ítems contenidos en el listado dado en los Estudios Previos)	CUMPLE
Especificaciones técnicas	CUMPLE
Observaciones	-

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

RESULTADOS	TECNITEL COMUNICACIONES
RESULTADO INICIAL	HABILITADO
SUBSANO OPORTUNAMENTE REQUISITOS HABILITANTES	-
RESULTADO FINAL	HABILITADO

La entidad se permite manifestar que la oferta económica con los precios más bajos, que cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados por la entidad y que por consiguiente resultó habilitada es la siguiente:

Diana Camila Narváez Martínez

Representante legal

C.C. nro. 59310185

Tecnitel Comunicaciones del Sur

Pasto S.A.S

NIT. 901229951-2

Dirección: carrera 12 no 20C - 15 B/EI

Recuerdo

Teléfonos 3155822466

Correo electrónico

tecniteldelsur@gmail.com

Correo para notificación electrónica tecniteldelsur@gmail.com

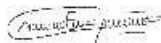
Ciudad: Pasto- Nariño

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP II de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

A partir de la publicación de esta acta, se corre traslado para presentar observaciones.

Ipiales, Agosto de 2025.

área de contratación: Natalia Alicia Erazo Guerrero



área jurídica: Stefanny Carolina Mantilla Bravo



ambiental: área SST: José Pedro Benavides Vallejo



¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

 Regional Nariño	<p>CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL</p> <p>EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-NRÑ-BS-9534-15-2025</p>	Página 6 de 6
---	--	---------------

Área Ambiental: Leidy Elizabeth Ortiz



Área Técnica: Andrea Argoty García



¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Carrera 7 No. 24 A 48 Tel 7734240 – 7733455
 Ipiales – Nariño - Colombia